



Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.^o Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ha hecho la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.^o La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

Pts.	0·50
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0·40
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0·30
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 342 de 8 Dbre.)

Segunda sección.

Número 2.715.

SECCIÓN PROVINCIAL DE PÓSITOS DE ALICANTE-MURCIA

Certifico: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Caravaca, que se expresarán y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 24 al 29 de Noviembre de 1915, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el artículo octavo del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.^o del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

Alicante á 2 de Diciembre de 1915.—El Jefe de la Sección, Ildefonso Galdó.

Relación que se cita.

Número de orden.	Nombres de los deudores ó sus causahabientes.	Fechas de las obligaciones.	Principal é intereses.	5 por 100 de recargo.	TOTAL
5	Esteban Angel Expósito.	12 Mayo 1913.	137 50	6 87	144 37
13	Juan Gironés Alvarez.	16 Junio 2912.	550 »	27 50	577 50
15	Mariano Martínez Hervás	1.º Julio 1910.	112 10	5 60	117 70
			799 60	39 97	839 57

Cuarta sección.

Número 2.734.

GOBIERNO MILITAR de la PROVINCIA DE MURCIA

CARTAGENA

E. M.

La licencia cuatrimestral que disfrutan los individuos del Ejército, concedida en Abril último, prorrogada en Agosto y que termina en

20 del actual, ha sido nuevamente prorrogada por otros cuatro meses a partir desde esta última fecha en iguales condiciones.

Sexta sección.

Número 2.741.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Se convoca por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento y decreto de esta Alcaldía para el día 22 del actual, á las cuatro de la tarde, en los salones de la Casa Consistorial, á exámenes de aptitud ante el Tribunal designado, para proveer con el carácter de técnicos acequidores, dos plazas para el servicio y régimen de las aguas de las acequias mayores, cuyos exámenes versarán sobre ordenanzas y policía de riegos de esta huerta y demás conocimientos técnicos; advirtiendo que los que aspiren á las mismas, lo solicitarán con instancia á esta Alcaldía.

Murcia 6 de Diciembre de 1915.—L. Albaladejo.

Número 2.658.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOTANA

Edicto.

Se hace saber: Que el día treinta del venidero mes de Diciembre y hora de las once y cuarto, tendrá lugar en esta Sala Capitular la primera subasta para enajenar durante el venidero año de mil novecientos diez y seis, el arbitrio establecido sobre puestos públicos en ferias y mercados ó cualquier otro sitio de la vía pública, bajo el tipo de novecientas pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Totana 24 Noviembre de 1915.—Luis Cánovas.

Octava sección

Número 2.634.

JUZGADO DE 1.^o INSTANCIA DE TOTANA

Edicto.

Don Arturo Ramos y Camacho, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, trami-

tado en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, á instancia del Procurador Don José María Arnao Navarro, en nombre y representación de Ginés Vera Muñoz, vecino de Mazarrón, contra Don Ramón Victoria Galvete, que lo es de Logroño, con domicilio en la calle de Salmerón número uno, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

En la villa de Totana á veintidós de Noviembre de mil novecientos quince. Vistos por el señor Don Arturo Ramos y Camacho, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidas entre partes de la una como demandante Don Ginés Vera Muñoz, mayor de edad, casado, menor y vecino de Mazarrón, representado por el Procurador Don José María Arnao Navarro y defendido por el Letrado Don Pedro Martínez Martínez y de la otra como demandado Don Ramón Victoria Galvete, también mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Logroño, con domicilio en la calle de Salmerón número uno, declarado en rebeldía por no haber comparecido, sobre reclamación de siete mil pesetas.

Fallo:

Que debo declarar y declaro que el demandante Don Ginés Vera Muñoz, mediante contrato verbal celebrado en la villa de Mazarrón el día diez de Marzo de mil novecientos trece, con el demandado Don Ramón Victoria Galvete, vendió á éste setecientas toneladas de mineral de hierro por el precio de siete mil pesetas á razón de diez pesetas tonelada; y se condena al nombrado Don Ramón Victoria Galvete, á que pague al actor señor Vera Muñoz, dicha suma de siete mil pesetas, más el interés legal del cinco por ciento á la misma, correspondiente desde la presentación de la demanda hasta que se verifique el pago sin expresa condena de costos. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma que determina los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándose un edicto en el Boletín Oficial de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Arturo Ramos.

Dado en Totana á veintidós de Noviembre de mil novecientos quince.—Arturo Ramos.—El Secretario, Miguel Marín.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA

AÑO DE 1915

CONCLUSION de la relación de las minas de esta provincia que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año, cuyo tributo ha de ser satisfecho al Tesoro antes de finalizar el mes de Diciembre próximo venidero para evitar con ello la caducidad de las minas, según previene el art. 21 del vigente Reglamento de la minería.

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Nombre del concesionario.	Domicilio.	Importe del canon. — Pesetas.
5.595	18.390	Raquel.	Cartagena.	Miguel García Martínez.	Cartagena.	228 »
5.599	18.443	Dolores.	Fuente-álm. ^o	Sociedad J. Jorquera e hijos.	Id.	24 »
5.600	18.444	La Caridad.	Cartagena.	La misma.	Id.	60 »
5.601	18.445	Ana y Anastasio.	Id.	La misma.	Id.	72 »
5.602	18.446	El Tiburón.	Id.	La misma.	Id.	72 »
5.603	18.447	El Marrajo.	Id.	La misma.	Id.	42 »
5.604	18.448	Julia y Teresa.	Id.	La misma.	Id.	72 »
5.606	18.510	San Ignacio.	Id.	Bartolomé León Arroyo.	Id.	114 »
5.609	18.520	Golconda (demasia).	Aguilas.	Sres. Navarro Hermanos.	Aguilas.	4 56
5.610	18.521	Arriba.	Lorca.	Eugenio Machtelinckx.	Lorca.	138 »
5.611	18.522	El medio.	Id.	El mismo.	Id.	120 »
5.612	18.523	Las Norias.	Id.	El mismo.	Id.	174 »
5.613	18.548	Lieja.	Id.	Georges de Grand' Ry.	Lieja (Belg.)	90 »
5.615	18.558	Pilar y Dolores.	Aguilas.	Pedro Sastre Mata.	Aguilas.	90 »
5.617	18.564	Diana.	Lorca.	Georges de Grand' Ry.	Lieja (Belg.)	120 »
5.619	18.567	Lolita.	Mazarrón.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	216 »
5.620	18.568	Urano.	Lorca.	Antonio Riera Baeza.	Aguilas.	90 »
5.622	18.575	Encarnación.	Mazarrón.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	54 »
5.623	18.577	Detenida.	Id.	Andrés Campillo Pérez.	Mazarrón.	120 »
5.624	18.581	Santa Rita (demasia).	La Unión.	Federico Moreno Sandoval.	Cartagena.	36 90
5.625	18.583	Adela.	Lorca.	Eugenio Machtelinckx.	León.	192 »
5.626	18.584	Rulico (demasia).	Mazarrón.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	17 70
5.628	18.586	Guadalupe.	Lorca.	Ramón Martínez Ortigosa.	Lorca.	48 »
5.629	18.592	San José.	Yecla.	Joaquín del Portillo.	Yecla.	138 »
5.630	18.594	Adelita.	Mazarrón.	Miguel Quesada López.	Murcia.	54 »
5.631	18.596	Ventura.	Lorca.	Miguel Artero Sánchez.	Lorca.	126 »
5.632	18.529	La Paquita.	Mazarrón.	José Méndez Morales.	Mazarrón.	96 »
5.633	18.601	Los cinco Amigos.	Id.	José García Hernández.	Perín.	138 »
5.635	18.607	San Antonio.	Id.	Antonio Espinosa Plazas.	Cartagena.	108 »
5.637	18.618	Valencia.	Cartagena.	Miguel García Martínez.	Id.	108 »
5.638	18.621	La Deseada.	Murcia.	Joaquín Sánchez García.	La Unión.	120 »
5.639	18.622	Recuperada.	Aguilas.	Juan Tello Navarro.	Aguilas.	132 »
5.640	18.627	Virtudes.	Yecla.	Joaquín del Portillo.	Yecia.	42 »
5.642	18.629	Margarita.	Lorca.	Anselmo Bañón Martínez.	Murcia.	78 »
5.644	18.648	Josefita.	Murcia.	Diego Muozanares Hernández.	Lobosillo.	192 »
5.645	18.649	3.º Ampliación à San Zoilo.	Totana.	Diego Tudela Fernández.	Totana.	114 »
5.646	18.651	Eloisa.	Cartagena.	Miguel Zapata Sáez.	Portmán.	288 »
5.647	18.654	San Miguel.	Lorca.	Anselmo Bañón.	Murcia.	72 »
5.648	18.655	El Consuelo.	Id.	El mismo.	Id.	138 »
5.649	18.656	Nueva Santísima Trinidad.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.650	18.657	San Valentín.	Fuente-álm. ^o	Sociedad J. Jorquera e hijos.	Cartagena.	24 »
5.651	18.658	Melé.	Lorca.	Raimundo Ruano Mazzuchelli.	Lorca.	60 »
5.652	18.659	Virgen del Carmen.	Id.	Manuel Fernández Delgado.	Aguilas.	36 »
5.653	18.669	Adbaten.	Aguilas.	José Rosique Cebrián.	Id.	108 »
5.655	18.678	Mi Vicente.	Id.	Francisco Sánchez Madrid.	Id.	48 »
5.656	18.680	Santa Isabel.	Cartagena.	Miguel Zapata.	Portmán.	84 »
5.658	18.684	Eureka.	Calasparra.	Enrique Hernández Herrera.	Murcia.	600 »
5.659	18.688	Maruja.	Lorca.	Ramón López Marín.	Lorca.	120 »
5.660	18.697	Hermenegilda.	Id.	Manuel Fernández Delgado.	Aguilas.	60 »
5.661	18.698	Rafael.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.663	17.031	Entre dos (demasia).	Cartagena.	Mariano Bueno Martínez.	La Unión.	16 20
5.665	18.391	San José 1. ^º	Id.	Diego Marín Méndez.	Murcia.	54 »
5.666	18.395	Caridad.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.667	18.396	Rufina.	Id.	El mismo.	Id.	54 »
5.668	18.399	La Pilarica.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.669	18.401	Alfonso.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.670	18.403	Teresa.	Id.	El mismo.	Id.	66 »
5.671	18.417	Tubalcain.	Mazarrón.	El mismo.	Id.	72 »
5.672	18.418	Gravina.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.673	18.419	La Juanita.	Id.	El mismo.	Id.	120 »
5.674	18.420	Lola.	Id.	El mismo.	Id.	84 »
5.675	18.422	Zampa.	Id.	El mismo.	Id.	36 »
5.676	18.423	Méndez Núñez.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.677	18.424	Garrucha.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.678	18.426	Tolosa.	Id.	El mismo.	Id.	120 »
5.679	18.428	Navarra.	Id.	El mismo.	Id.	48 »
5.680	18.430	Positiva (demasia).	Id.	El mismo.	Id.	7 50

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Nombre del concesionario	Domicilio.	Importe del canon.
						Pesetas.
5.681	18.515	Manuela.	Cieza.	Manuel Salas Artiz.	Murcia.	120 »
5.682	18.545	San Ginés.	Lorca.	Ginés Gutiérrez Hernández.	Cartagena.	120 »
5.683	18.652	La Cazolilla.	Cartagena.	Miguel Zapata.	Portmáu.	36 »
5.684	18.562	2.ª Piedad.	Lorca.	Sociedad El Axioma.	Caravaca.	120 »
5.686	18.595	La Palmera.	Cartagena.	Antonio Barceló Céspedes.	Cartagena.	102 »
5.688	18.676	San Fernando.	Fuente-álm.	Luis Guirao de la Rocamora.	Murcia.	126 »
5.689	18.702	Ntra. Sra. de la Esperanza.	Yecla.	Ricardo Tomás Lorenzo.	Yecla.	60 »
5.690	18.588	Leonor.	Mazarrón.	Diego Marín Méndez.	Murcia.	72 »
5.692	16.128	La Abandonada (d.º)	Lorca.	Sociedad La Vencedora.	Id.	41 82
5.693	17.128	La Llave de Oro.	Id.	Anselmo Bañón.	Id.	90 80
5.694	18.011	La Unión resucitada.	Id.	El mismo.	Id.	324 »
5.695	18.014	Teodora y Pilar.	Id.	El mismo.	Id.	78 »
5.696	18.017	Olind 2.º	Aguilas.	Raimundo Fernández Navarro.	Aguilas.	72 »
5.697	18.145	La Candelaria (demasiado).	Cartagena.	Sociedad general de Industria y Comercio.	Cartagena.	15 60
5.698	18.243	Casualidad.	Id.	Anselmo Sandoval Braco.	Murcia.	150 »
5.699	18.272	Marichú (demasiado).	Id.	Maria Mesa Alvarez.	Cartagena.	51 36
5.701	18.349	Casualidad.	La Unión.	Anselmo Bañón Martínez.	Murcia.	30 »
5.702	18.388	Resurrección.	Aledo y Tot.	José María López Aledo.	Totana.	48 »
5.703	18.407	La Lástima (demasiado).	Cartagena.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	1 68
5.704	18.414	S. Benito y S. Francisco.	Mazarrón.	La misma.	Id.	102 »
5.705	18.465	Por si pega.	Cartagena.	Miguel Zapata.	Portmán.	72 »
5.711	18.477	La Deseada.	Lorca.	Eugenio Machtelinckz.	León.	84 »
5.715	18.712	Las dos Pacas (demasiado).	Aguilas.	Antonio Riera Baeza.	Aguilas.	9 12
5.717	18.714	La Medicinal.	Cartagena.	Serafín Cervantes Contreras.	Cartagena.	24 »
5.718	18.717	La Escondida.	Totana.	Joaquín Vial Perier.	Totana.	36 »
5.719	18.726	Líbano (demasiado).	La Unión.	Sociedad general de Industria y Comercio.	Cartagena.	3 78
5.720	18.727	Santa Rita (d.º)	Id.	Federico Moreno Sandoval.	Id.	0 60
5.721	18.750	San Bartolomé.	Cartagena.	Joaquín Sánchez García.	La Unión.	90 »
5.722	18.754	Fulgencia.	Murcia.	José Rodríguez Velázquez.	Cartagena.	162 »
5.725	18.245	Catalina (demasiado).	Lorca.	Herederos de Angel Bruna.	Id.	36 »
5.727	18.662	La Marquesa.	Mazarrón.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	60 »
5.728	18.682	Santa Isabel (d.º)	Cartagena.	Miguel Zapata.	Portmán.	12 72
5.732	18.735	La Luna.	Murcia.	Miguel Trujillo Bestoso.	Murcia.	36 »
5.733	18.736	San Ginés.	Mazarrón.	Andrés Acosta Acosta.	Mazarrón.	126 »
5.734	18.737	Jeanne D'Are.	Lorca.	C.ª Franco-Española de Minas de Azufre.	Lorca.	24 »
5.736	18.744	Momange.	Id.	Raimundo Manzanares Martínez.	Cartagena.	72 »
5.737	18.745	Virgen de la Fuensanta.	Murcia.	Mariano Sánz Barrera.	Murcia.	54 »
5.738	18.758	Tres Marias.	Lorca.	Manuel Dorda Mesa.	Cartagena.	72 »
5.739	18.763	Conchita, María y Enrique.	Mazarrón.	Enrique Bernal Meseguer.	Murcia.	120 »
5.740	18.769	República.	Id.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	108 »
5.741	18.770	Suerte del hombre.	Id.	La misma.	Id.	36 »
5.742	18.771	La Cruz.	Id.	La misma.	Id.	60 »
5.743	18.772	Descuido.	Id.	La misma.	Id.	60 »
5.744	18.773	Casualidad.	Id.	La misma.	Id.	138 »
5.745	18.775	San Manuel.	Lorca.	Manuel Dorda Mesa.	Cartagena.	384 »
5.747	18.787	Nuevo Triano.	Id.	Manuel J. de Larrea.	Aguilas.	204 »
5.748	18.789	Mariano de la Fuensanta.	Murcia.	Mariano Sánz Barrera.	Murcia.	120 »
5.749	18.790	Cualquier cosa.	Cieza.	Manuel Fernández Delgado.	Aguilas.	132 »
5.750	18.791	El número 13.	Id.	El mismo.	Id.	120 »
5.752	18.802	Invincible.	Mazarrón.	Manuel Egurquiza Maturana.	Cartagena.	180 »
5.753	18.804	La Luna.	Id.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	66 »
5.754	18.810	Purísima Concepción.	Moratalla.	Sociedad Azufrera del Coto de Hellín.	Madrid.	180 »
5.755	18.813	San Pascual.	Yecla.	Sres. Pascual García e Hijos.	Yecla.	378 »
5.756	18.817	Clotilde y Eduardito.	Cartagena.	Miguel García Martínez.	Cartagena.	228 »
5.757	18.818	Amboto.	Id.	Manuel Egurquiza Maturana.	Id.	126 »
5.758	18.847	Los Tres Amigos.	Mazarrón.	Federico Sombriel García.	Lorca.	72 »
5.759	18.848	Martín.	Id.	Juan Gangoiti Arteche.	Bilbao.	36 »
5.761	18.857	Enrique y Pepe.	Aguilas.	Ana Doz Viseras.	Aguilas.	72 »
5.762	18.858	San Juan.	Mazarrón.	Miguel García Alarcón.	Lorca.	36 »
5.763	18.859	Santa Isabel.	Cartagena.	Miguel Zapata.	Portmán.	36 »
5.764	18.860	Santa Fé.	Id.	El mismo.	Id.	120 »
5.765	18.861	Válgame Dios.	Id.	El mismo.	Id.	36 »
5.766	18.862	La 2.ª Pinta.	Id.	El mismo.	Id.	60 »
5.767	18.863	La 2.ª Santa Rita.	Id.	El mismo.	Id.	90 »
5.768	18.864	La 2.ª Deseada.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.769	18.883	San Joaquín.	Fuente-álm.	Joaquín Navarro Madrid.	Cartagena.	120 »
5.770	18.886	Fray Vicente Moltó.	Murcia.	Sad. Alcober, Lorencio, Meseguer y Piquer	Murcia.	300 »
5.773	18.431	Navarra (demasiado).	Lorca.	Diego Marín Méndez.	Id.	65 28
5.774	18.466	Unión Resucitada (d.º)	Id.	Anselmo Bañón.	Id.	90 18
5.776	18.661	La Manola.	Cartagena.	José Carmona Moya.	Aguilas.	24 »
5.777	18.668	Santa Isabel.	Cieza.	Miguel Zapata	Portmán.	23 76
5.779	18.704	Te veo besugo.	Id.	Raimundo Ruano Mazzuchelli.	Lorca.	312 »
5.780	18.709	La once (demasiado).	Lorca.	Pío Wandosell.	Cartagena.	19 98
5.781	18.710	La catorce (d.º)	Id.	El mismo.	Id.	13 56
5.782	18.711	Otra 16 (d.º)	Id.	El mismo.	Id.	35 70
5.783	18.722	Eloisa (d.º)	Cartagena.	Miguel Zapata.	Portmán.	24 18
5.784	18.731	Por si pega (d.º)	Id.	El mismo.	Id.	12 18
5.785	18.760	Los Angeles.	Totana.	Juan Peregrín Ruiz.	La Unión.	138 »
5.786	18.794	Manuel.	Lorca.	Celestino Unanua.	Murcia.	120 »
5.787	18.800	Mayo.	Mula.	José Moreno Huesca.	Mula.	60 »
5.788	18.854	Los Tres Amigos.	Cartagena.	Manuel Fernández Delgado.	Aguilas.	48 »
5.789	18.879	Automóvil.	Lorca.	Francisco Javier Hernández Izquierdo.	Mazarrón.	120 »
5.790	18.888	Pura.	Id.	Celestino Unanua.	Murcia.	120 »
5.791	18.897	Los nénicos.	Pacheco.	José de Las Heras González.	Lorca.	120 »
5.792	18.920	San Ramón.	Mazarrón.	Miguel Tobal Yúfera.	Cartagena.	36 »
5.793	18.921	Josefina.	Id.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	84 »
5.794	18.922	Ascensión.	Id.	La misma.	Id.	60 »
5.795	18.923	Maria Teresa.	Id.	La misma.	Id.	48 »
5.796	18.924	Margarita.	Id.	La misma.	Id.	72 »
5.797	18.925	La Barrosa.	Id.	La misma.	Id.	36 »
5.798	18.926	Godos.	Id.	La misma.	Id.	162 »
5.799	18.927	San Miguel.	Id.	La misma.	Id.	90 »
5.800	18.928	Nalón.	Id.	La misma.	Id.	120 »

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Nombre del concesionario.	Domicilio.	Importe del canon.
						Pesetas.
5.802	18.939	Virgen del Rosario.	Cartagena.	Antonio Gómez Hernández.	La Unión.	102 »
5.804	18.653	La Cazolilla (demasia)	Id.	Miguel Zapata.	Portmán.	5 58
5.805	18.738	Zaida.	Calasparra.	Enrique Hernández Herrera.	Murcia.	240 »
5.807	18.811	San Antonio.	Cieza.	Manuel Salas Artiz.	Id.	144 »
5.808	18.828	San Martín.	Ojós y Villa-nueva.	José de Bustos y María Teresa Periscat.	Madrid.	72 »
5.809	18.829	Dolores.	Archena y Ulea.	Los mismos.	Id.	36 »
5.810	18.830	Carmen y Rita.	Lorca.	Antonio Monserrat Pellicer.	Lorca.	126 »
5.812	18.891	Los tres.	Id.	Fernando Almela Martínez.	Aguilas.	126 »
5.813	18.904	La Fé.	Moratalla.	Jesús María López.	Moratalla.	72 »
5.814	18.905	Inesperada.	Mazarrón.	Francisco Noguera Albacete.	Mazarrón.	36 »
5.815	18.908	Miguel Cobacho.	Cartagena.	Manuel Cobacho Martínez.	Cartagena.	36 »
5.816	18.915	La Ocación.	La Unión.	Pedro Luengo García.	Id.	24 »
5.817	18.930	3.º Estrella (demasia).	Mazarrón.	Sociedad general de Industria y Comercio.	Id.	12 90
5.818	18.935	San Benito y San Francisco (d.º)	Id.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	28 56
5.819	18.936	San Benito y San Francisco (d.º)	Id.	La misma.	Id.	7 56
5.820	18.937	San Benito y San Francisco (d.º)	Id.	La misma.	Id.	42 24
5.821	18.938	San Benito y San Francisco (d.º)	Id.	La misma.	Id.	3 12
5.823	18.944	María Antonia.	Cartagena.	José Martínez Pérez.	Cartagena.	192 »
5.824	18.948	Aurora.	Id.	Juan López Guillén.	La Unión.	96 »
5.825	18.949	El Triángulo.	Id.	El mismo.	Id.	186 »
5.826	18.952	Non plus ultra.	Fuente-álm.º	Adolfo Ceño Hernández.	Pinatar.	84 »
5.827	18.953	La Avanzada.	Id.	El mismo.	Id.	228 »
5.828	18.954	San Lorenzo.	Lorca.	Dolores Soler Flores.	Lorca.	72 »
5.829	18.957	Soledad.	Cartagena.	Lucas Segado Vidal.	Cartagena.	42 »
5.830	18.958	La Argentina.	Fortuna.	José Junco Pérez.	Fortuna.	120 »
5.831	18.961	Paquito.	Cartagena.	Pedro Guerrero García.	Fuente-álm.º	120 »
5.832	18.993	Percheles.	Mazarrón.	Antonio Desmonts Martínez.	Cartagena.	24 »
647 bis	4.438	La Alfonsina.	Lorca.	Joaquín Serrahima Ballester.	Lorca.	30 »
648 bis	4.204	Santo Tomás.	Cartagena.	Pedro Luengo García.	Cartagena.	72 »
5.834	18.572	Blanca.	Molina.	Joaquín Germán Solá.	Murcia.	80 »
5.835	18.798	Vecina (demasia).	La Unión.	Maria Teresa Requena y otros.	Madrid.	18 45
5.836	18.873	Manolita.	Lorca.	Luis Brugarolas Pérez.	Murcia.	72 »
5.837	18.893	Vulcano.	Id.	Eugenio Machtelinckx.	León.	534 »
5.838	18.894	Almendricos.	Id.	El mismo.	Id.	180 »
5.839	18.903	Precaución.	Fortuna.	Emilio Talavera Bocio.	Fortuna.	96 »
5.840	18.910	La Fé.	Lorca.	Francisco Cachá Azcoya.	Lorca.	90 »
5.841	18.933	Josefina.	Cieza.	José García Sánchez.	Murcia.	108 »
5.842	18.945	Camila.	Murcia.	José Catañ Torres.	Id.	120 »
5.843	18.955	Protectora.	Fuente-álm.º	Adolfo Ceño Hernández.	Pinatar.	90 »
5.844	18.956	Agrupa Vicenta (demasia).	La Unión.	Sociedad Cuatro Amigos.	Cartagena.	2 25
5.845	18.963	Tebor.	Aguilas.	Eugenio Machtelinckx.	León.	1.095 »
5.846	18.975	Eileen.	Cartagena.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	72 »
5.847	18.976	Colunga.	Id.	La misma	Id.	120 »
5.848	18.977	Santiago del monte.	Id.	La misma.	Id.	54 »
5.849	18.992	La Olvidada.	Id.	Miguel Cobacho González.	Cartagena.	30 »
5.850	18.999	San Antonio.	Lorca.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	72 »
5.851	19.000	El Sello.	Mazarrón.	La misma.	Id.	30 »
5.852	19.001	El Deva.	Id.	La misma.	Id.	72 »
5.853	19.002	El Narcea.	Id.	La misma.	Id.	54 »
5.854	19.003	El Trubia.	Cartagena.	La misma.	Id.	54 »
5.855	19.007	San Sabino.	Lorca.	Manuel Dorda Mesa.	Cartagena.	48 »
5.856	19.008	La Platera.	Id.	El mismo.	Id.	60 »
5.857	19.009	Concha.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.858	19.019	La Razón.	Id.	Francisco Cachá Arcoya.	Lorca.	96 »
5.859	19.020	San Roque.	Mazarrón.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	36 »
5.861	19.029	Fuesanta.	A banilla y Jumilla.	Francisco García Muñoz.	Madrid.	200 »
5.863	19.060	Santa María de la Purificación.	Lorca.	Mateo Martínez Núñez.	Cartagena.	120 »
5.864	19.062	Angel María.	Id.	Ginés Oliva Paredes.	Lorca.	24 »
5.865	18.392	Nuevo Colón.	Cartagena.	Diego Marín Méndez.	Murcia.	48 »
5.866	18.393	Virgen del Carmen.	La Unión.	El mismo.	Id.	36 »
5.867	18.405	San Juan.	Cartagena.	El mismo.	Id.	72 »
5.868	18.803	Descuido (demasia).	Mazarrón.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	18 84
5.869	18.981	Los Juanes.	Caravaca.	Francisco Pujol y Emilia Martínez	Mataró.	90 »
5.870	18.982	2.º Ampliación á los Juanes.	Id.	Los mismos.	Id.	72 »
5.871	18.983	1.º Ampliación á los Juanes.	Id.	Los mismos.	Id.	204 »
5.872	18.984	Rosalta.	Id.	Los mismos.	Id.	120 »
5.873	18.985	Pilarica.	Cieza.	Raimundo Ruano Mazzuchelli.	Lorca.	180 »
5.874	18.988	San Atanasio.	Lorca.	Manuel Fernández Delgado.	Aguilas.	192 »
5.875	18.989	San José.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
5.876	18.929	Nalón (demasia).	Mazarrón.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	10 86
5.877	18.931	La Barrosa (d.º)	Id.	La misma.	Id.	14 22
5.878	18.932	Gador (d.º)	Id.	La misma.	Id.	9 48
5.879	18.994	San Vicente.	Cartagena.	Mariano Bueno y José Maestre.	La Unión.	48 »
5.880	18.996	El Porvenir.	Id.	Mariano Bueno Martínez.	Id.	108 »
5.881	19.030	Resurrección.	Fortuna.	Francisco Miralles Guirao.	Fortuna.	132 »
5.882	19.036	La Viejecita (demasia).	Cartagena.	Miguel Zapata.	Portmán.	0 54
5.883	19.037	La Viejecita (d.º)	Id.	El mismo.	Id.	18 78
5.884	19.063	Namur.	Mazarrón.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	Bilbao.	108 »
5.885	19.064	Lieja.	Id.	La misma.	Id.	36 »

Lo que se hace público por el presente anuncio, en armonia con lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Septiembre de 1912 é Instrucción 8.ª de la Real orden de 24 del mismo mes, para conocimiento de los interesados.
Murcia 20 de Noviembre de 1915.—El Administrador de Contribuciones, Joaquín Delgado.